Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE http://www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company P.O. Box 800 2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770 Atención: Comunicaciones Corporativas

# AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE AVISO DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON PARA REDUCIR LAS TARIFAS DE AGUA, CARTA DE AVISO 122-W

#### ¿Por qué recibí este aviso?

El 2 de noviembre de 2020, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) su Carta de Aviso 122-W para actualizar la proyección aprobada de ventas anuales de agua<sup>1</sup> y proporcionar información actualizada sobre el estado del Mecanismo de Ajuste de los Ingresos del Agua (Water Revenue Adjustment Mechanism, WRAM) y la Cuenta de Compensación de Costos Modificados (Modified Cost Balancing Account, MCBA).

Si la CPUC aprobara esta carta de aviso, que entraría en vigor el 31 de diciembre de 2020, las tarifas se recalcularán para reflejar el consumo efectivo de agua durante el año hidrológico (WY, por sus siglas en inglés) 2021. Esto tendrá un impacto en sus facturas.

#### ¿Por qué SCE está solicitando esta reducción en las tarifas?

En esta carta de aviso, SCE solicita actualizar la proyección aprobada de ventas de agua de los actuales 84.2 millones de galones (MG) a 83.4 MG al año, lo que supone una reducción de 0.8 MG o del 1 por ciento. Además, SCE solicita pagar gradualmente el saldo neto en WRAM/MCBA al 30 de septiembre de 2020 y devolver el actual sobrecobro a los usuarios a través de un ajuste fijo sobre el cargo de servicio mensual durante un período de 18 meses.

## ¿Qué impacto podría tener esto en factura de agua?

Si la CPUC aprobara la carta de aviso de SCE, la factura residencial promedio con un medidor de 5/8" bajaría alrededor de \$6.79 o 9% al mes, \$6.08 u 8% para los clientes residenciales inscriptos en CARE, \$10.90 o 6% para los clientes comerciales, y \$10.44 o 10% para los clientes de riego. El Cuadro I presenta los cargos mensuales actuales y solicitados del servicio de medidores. El Cuadro II presenta el aumento tarifario estimado y la factura mensual promedio de los clientes residenciales. El Cuadro III presenta el aumento tarifario estimado y la factura mensual promedio de los clientes no residenciales

#### Cuadro I

Cargos mensuales de servicio para los clientes residenciales y no residenciales Dólares por medidor al mes

<sup>1</sup> La proyección de las ventas anuales de agua se actualiza de conformidad con la Parte R (Mecanismo de Ajuste del Consumo [Consumption Adjustment Mechanism, CAM]) de la Declaración Preliminar. De conformidad con AL 117-W, que fue aprobada por la Comisión el 15 de mayo de 2020, SCE está consolidando las presentaciones anuales de las cartas de aviso relativas a CAM y a WRAM/MCBA.

	Reside	encial - no CAF	RE	Residencial-CARE			
Tamaño del medidor	Actuales	Solicitados	% de cambio	Actuales	Solicitados	% de cambio	
5/8 in.	43.21	33.68	-22%	34.57	25.04	-28%	
3/4 in.	60.56	51.03	-16%	48.45	38.92	-20%	
1 in.	77.90	68.37	-12%	62.32	52.79	-15%	
1.5 in.	104.04	94.51	-9%	83.23	73.70	-11%	
2 in.	138.72	129.19	-7%	110.98	101.45	-9%	
3 in.	289.97	280.44	-3%	231.98	222.45	-4%	
4 in.	347.39	337.86	-3%	277.91	268.38	-3%	
6 in.	576.88	567.35	-2%	461.50	451.98	-2%	
8 in.	974.44	964.91	-1%	779.55	770.02	-1%	

Cuadro II
Aumento tarifario y factura mensual promedio para los clientes residenciales

Гipo de usuario	Tarifas actuales		Aumento solicitado		Tarifas solicitadas		% de aumento	
	Verano	Invierno	Verano	Invierno	Verano	Invierno	Verano	Invierno
Residencial								
0 - 2,000 galones (Nivel 1)	24.41	12.27	2.98	0.66	27.39	12.93	11%	22%
2,001 - 6,500 galones (Nivel 2)	48.25	23.98	5.93	1.28	54.18	25.26	5%	11%
Más de 6,500 galones (Nivel 3)	72.08	35.68	8.89	1.91	80.97	37.59	4%	7%
tesidencial - CARE								
0 - 2,000 galones (Nivel 1)	19.07	9.36	2.36	0.50	21.43	9.86	11%	22%
2,001 - 6,500 galones (Nivel 2)	38.14	18.73	4.72	0.99	42.86	19.72	5%	11%
Más de 6,500 galones (Nivel 3)	57.21	28.09	7.08	1.50	64.29	29.59	4%	7%
mpacto en la factura residencial (\$/r	nes)							
Descripción		Factura actual	Au	mento solicita	ido Fa	ctura solicitad	la % de	aumento
Factura residencial (no CARE)	\$	71.89	\$	(6.79)		65.10		)%

Cuadro III
Aumento tarifario y factura mensual promedio para los clientes no residenciales

72.22

(6.08) \$

-8%

66.14

Tipo de usuario		Tarifas actuales		Aumento solicitado		Tarifas solicitadas		% de aumento	
		Verano	Invierno	Verano	Invierno	Verano	Invierno	Verano	Invierno
Comercial y riego									
	Todo tipo de consumo	57.68	23.38	0.98	-1.35	58.66	22.03	5%	11%
Impacto en la fa	ctura no residencial (\$	/mes)							
Descripción		1	Factura actual	Au	mento solicitad	lo ]	Factura solicitada	, % de	aumento
Comercial	\$	\$	169.60	\$	(10.90)	\$	158.70	-6	5%
Riego	9	\$	104.06	S	(10.44)	\$	93.62	-10	0%

# ¿Cómo funciona el resto del proceso?

Factura residencial (CARE)

El personal de la División de Aguas de la CPUC analizará esta Carta de Aviso y determinará si la solicitud es razonable, así como si es necesario hacer modificaciones.

### Oposición y comentarios sobre la Carta de Aviso 122-W

La fecha límite para enviar su oposición a esta carta de aviso es el **lunes 23 de noviembre de 2020**. Asegúrese de incluir "**Advice Letter 122-W**" en cualquier comentario u oposición que presente.

Las razones de su oposición a esta carta de aviso pueden ser una de las siguientes:

- (1) La empresa de servicios públicos no notificó adecuadamente sobre la carta de aviso;
- (2) La medida solicitada en la carta de aviso infringiría la ley o bien una orden de la CPUC, o no está autorizada por la ley o por una orden de la CPUC en las que se basa la empresa de servicios públicos;
- (3) El análisis, los cálculos o los datos incluidos en la carta de aviso contienen errores u omisiones importantes;
- (4) La medida solicitada en la carta de aviso se encuentra pendiente ante la CPUC en un proceso formal:
- (5) La medida solicitada en la carta de aviso requiere consideración en una audiencia formal o es inadecuada por cualquier otro motivo para el proceso de carta de aviso;
- (6) La medida solicitada en la carta de aviso es injusta, desmesurada o discriminatoria (siempre y cuando no se pueda presentar dicha oposición cuando requiera volver a litigar una orden previa de la CPUC).

Si desea presentar una oposición o comentario sobre esta carta de aviso, escriba a:

California Public Utilities Commission Water Division, 3rd Floor 505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA 94102 Email: Water.Division@cpuc.ca.gov

En la misma fecha en que se envíe el comentario o la oposición a la División de Aguas, se deberá también enviar a SCE una copia por correo (o por correo electrónico) a la siguiente dirección:

Southern California Edison Company P.O. Box 800 Rosemead, CA 91770 Attention: Cooper Cameron, Regulatory Affairs Cooper.Cameron@sce.com

Las ciudades y condados que necesitan autorización de la Junta de Supervisores o de la Junta de Comisionados para presentar su oposición deberán informar a la DWA, dentro del período de 20 días de oposición, a fin de que se pueda considerar una oposición presentada tardíamente. El documento debe incluir una estimación de la fecha en que podría votarse dicha oposición.

#### ¿Dónde puedo obtener más información?

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la carta de aviso de SCE en el sitio web <a href="https://www.sce.com/regulatory/advice-letters/pending">www.sce.com/regulatory/advice-letters/pending</a>. Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio web, envíe un correo electrónico a <a href="mailto:case.dmin@sce.com">case.admin@sce.com</a> para solicitar ayuda (asegúrese de mencionar "Advice Letter No. 122-W" en su mensaje).

Para solicitar una copia impresa de la Carta de Aviso de SCE, o para obtener más información de SCE acerca de esta carta, escriba a:

Southern California Edison Company Advice Letter No. 122-W P.O. Box 800 Rosemead, CA 91770

Attention: Cooper Cameron, Regulatory Affairs

## Cooper.Cameron@sce.com